

Constancia secretarial: Señor Juez, le informó que la parte demandante elevó solicitud de oficiar a Transunión S.A. para que dicha entidad proceda a informar posibles productos financieros que pueda tener la parte demandada, para efectos de materialización de medidas cautelares. A despacho para que provea, Medellín catorce (14) de enero de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------------------|---|
| Radicado no. | 05001 31 03 006 - 2020 - 00194 - 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | SCOTIABANK COLPATRIA S.A. |
| Demandada | TERESITA DE JESUS RAMIREZ TOBON |
| Auto Sustanciación (5) | Accede solicitud Ordena Oficiar a Transunion Cifin |

En atención a la constancia secretarial que antecede, y en vista de que la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante es procedente, se procede a oficiar a TRANSUNION S.A para que se sirva indicar si la señora TERESITA DE JESUS RAMIREZ TOBON identificada con cedula de ciudadanía número 42.982.067, posee alguna cuenta bancaria o cualquier otro producto financiero.

El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a los Acuerdos PCJSA20-11517 y siguientes, emanados del Consejo Superior de la judicatura, y el Acuerdo CSJANTA20- 80 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase

Mauricio Echeverri Rodríguez

Juez

Cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 15/01/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 003.



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**